Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1308658024

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

No. GS-2024- - DITRA 29.25

Bogotá, D.C.

Señora coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora de Tránsito y Transporte
Dirección Tránsito y Transporte
Calle 13 # 18 - 24
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 64-7-30021-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X___ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/09/2024	Hasta	06/10/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015376-DITRA del 10/09/2024, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELAEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor OMAR ANDRÉS JUNCO PARRA, Jefe Área Logística y Financiera, con el fin de adelantar las actividades propias a la supervisión del mismo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	64-7-30021-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA LA RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA - FASE II" POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE."
Contratista	GEYMAR ALBERTO LIZARAZO SANDOVAL
Representante legal	**N/A**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$5.472.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$5.472.000,00
Plazo de ejecución inicial	**06/09/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**06/10/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**06/10/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En ese sentido se indican las diferentes actividades realizadas en la ejecución del contrato acá establecido de la siguiente manera:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-015314-DITRA, se envía al señor CR. JAIME HERNAN RÍOS PUERTO - Director de Tránsito y Transporte (E), informe ejecutivo de las actividades desarrolladas los días 09,10 y 11 de septiembre de la

presente vigencia en el proyecto de inversión Escuela de Seguridad Vial *in situ*, con la asistencia del Gerente Técnico del proyecto y los profesionales contratados para el objeto del presente.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-013531-DIEPO, el Gerente Técnico del proyecto envía a esta Dirección, informe de análisis acompañamiento entrega construcción fase II Escuela de Seguridad Vial.

- Mediante el acta No. 01 SUEPO-GRUIN -2.25 del 25/09/2024, el gerente Técnico del proyecto da a conocer el avance de las actividades realizadas por los profesionales contratados, dejando observaciones y compromisos para la continuidad del objeto del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	Aporta copia póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales No 600-47-994000073319

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Realizar revisión técnica del proyecto de inversión de la Escuela de Seguridad Vial en Tunja – Boyacá, contrato de obra número PN-DITRA-64-5-30001-21 cuyo objeto es "CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA TENDEINTE A RELIZAR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS APROPIADOS PARA EL PROYECTO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA FASE II Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN A TRAVEZ DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA SOPORTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA NUMERO 098-5-2019 FORPO-UPC", asegurando que todas las especificaciones técnicas y normativas estén debidamente documentadas y sean conformes al contrato.	SI	Basado en lo informado por el Gerente técnico del proyecto se cumplió con el objeto hasta lo informado por el profesional, según los tiempos estipulados por el contrato.
Realizar un seguimiento constante a los plazos de entrega del Proyecto de Inversión Escuela de Seguridad Vial, emitiendo alertas oportunas sobre posibles retrasos o ítems faltantes, utilizando los canales adecuados para informar a la entidad contratante.	SI	Basado en lo informado por el Gerente técnico del proyecto se cumplió con el objeto hasta lo informado por el profesional, según los tiempos estipulados por el contrato.
Verificar que todos los actos administrativos relacionados con la entrega del Proyecto Escuela de Seguridad Vial Fase II cumplan con la normativa vigente y se ajusten a los procedimientos establecidos por la entidad.	SI	Basado en lo informado por el Gerente técnico del proyecto se cumplió con el objeto hasta lo informado por el profesional, según los tiempos estipulados por el contrato.

Responder oportunamente a las observaciones y requerimientos presentados por los diferentes Entes de Control al Proyecto de Inversión Escuela de Seguridad Vial.

Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías realizadas a la Dirección de Tránsito y Transporte, proporcionando toda la información y documentación necesaria para su adecuada gestión.

Elaborar conceptos técnicos, respuestas, y actos administrativos conforme a la ley, los manuales, y las directrices de la Policía Nacional, garantizando la correcta documentación del proceso.

Preparar los diferentes soportes documentales que faciliten la entrega y recepción del Proyecto de Inversión Escuela de Seguridad Vial FASE II, asegurando que todos los documentos cumplan con la legislación vigente y los procedimientos internos.

Presentar un informe mensual de actividades que detalle los avances en el desarrollo del objeto del contrato, incluyendo cualquier incidencia y las acciones correctivas tomadas.

Asegurar el cumplimiento de todas las normas de calidad, ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Dirección de Tránsito y Transporte, manteniendo altos estándares en la ejecución del contrato.

Atender de manera oportuna todas las recomendaciones del supervisor del contrato, quien se encargará de velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Entregar todos los informes y productos requeridos según lo estipulado en el contrato y cualquier otro informe que el supervisor solicite para el control y supervisión del desarrollo y ejecución del contrato.

Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de individuos que actúen fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho que pueda comprometer la integridad del contrato.

El contratista será responsable ante las autoridades de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus actividades, especialmente si causan perjuicio a la Administración o a terceros.

Cumplir con todas las condiciones jurídicas, técnicas, y económicas presentadas en la propuesta, asegurando que todas las actividades se realicen conforme a lo acordado.

1308658024

Colaborar proactivamente con la entidad contratante para asegurar que el objeto del contrato se cumpla con la mejor calidad posible, brindando apoyo en cualquier área necesaria. Asumir la responsabilidad de todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos, inventarios y/o materiales que se le proporcionen para la prestación de servicios, garantizando su uso adecuado y conservación. Mantener la debida reserva sobre los asuntos confidenciales que conozca en el ejercicio de sus funciones, así como sobre cualquier información relacionada con el objeto contractual. Realizar inspecciones técnicas detalladas en el sitio de la obra para verificar que todos los trabajos se realicen conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Coordinar con otros profesionales involucrados en el proyecto, como ingenieros y técnicos, para asegurar una verificación integral de todos los aspectos de la infraestructura. Desarrollar un plan de acción para la identificación y resolución de deficiencias detectadas durante la verificación técnica, incluyendo un cronograma de implementación de medidas correctivas. Documentar todos los hallazgos durante las inspecciones de la obra, asegurando que cada deficiencia o desviación se registre adecuadamente y se comunique a la entidad contratante. Proporcionar asesoramiento técnico continuo a la Dirección de Tránsito y Transporte sobre mejoras en la gestión de proyectos de infraestructura vial. Realizar evaluaciones periódicas de la calidad de los materiales utilizados en la construcción, asegurando que cumplan con los estándares especificados en el contrato. Supervisar la correcta ejecución de las actividades de construcción restantes, garantizando que se realicen conforme a los planos y especificaciones técnicas aprobadas. Revisar y validar todas las modificaciones o adiciones al proyecto original, asegurando que se realicen conforme a las normativas y procedimientos establecidos. Mantener una comunicación fluida y constante con la entidad contratante y otros actores involucrados, asegurando que todas las partes estén informadas sobre el estado del proyecto y cualquier incidencia relevante.		

1308658024

Participar en reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto, proporcionando actualizaciones detalladas sobre el progreso de la verificación técnica y cualquier área de preocupación. Implementar y mantener un sistema de control de calidad para todas las actividades relacionadas con la verificación técnica, asegurando que se cumplan los estándares más altos en cada etapa del proceso. Evaluar el cumplimiento de los contratistas y subcontratistas con las normas de seguridad y salud en el trabajo, y tomar medidas para corregir cualquier incumplimiento detectado. Colaborar con la entidad contratante en la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental, asegurando que el proyecto cumpla con las normativas ambientales vigentes. Garantizar que todas las actividades de verificación técnica se realicen de manera ética y profesional, manteniendo altos estándares de integridad en todas las interacciones. Realizar auditorías internas de los procedimientos de verificación técnica para asegurar la eficiencia y efectividad del proceso, y proponer mejoras donde sea necesario. Desarrollar y mantener una base de datos completa y actualizada de toda la documentación técnica y administrativa relacionada con el proyecto, asegurando su disponibilidad para auditorías y revisiones. Participar activamente en la resolución de conflictos que puedan surgir durante el proceso de verificación técnica, utilizando habilidades de negociación y mediación para alcanzar soluciones satisfactorias. Asesorar a la entidad contratante sobre prácticas de mejora continua en la gestión de proyectos de infraestructura, basándose en las lecciones aprendidas durante la verificación técnica. Proporcionar capacitaciones y talleres a otros miembros del equipo de la entidad contratante sobre temas relacionados con la verificación técnica y la gestión de proyectos de construcción. Asegurar que todos los procedimientos administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato se realicen conforme a las políticas y procedimientos de la entidad contratante. Realizar visitas de seguimiento post-entrega para evaluar el desempeño de la infraestructura y proponer mejoras o ajustes necesarios.		

1308658024

Documentar y archivar todas las comunicaciones y correspondencias relacionadas con el contrato, asegurando un registro completo de todas las interacciones y decisiones tomadas durante el proyecto. Desarrollar un informe final detallado al término del contrato, que resuma todas las actividades realizadas, los hallazgos de la verificación técnica, las acciones correctivas implementadas, y recomendaciones para futuras mejoras en la gestión de proyectos de infraestructura.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Teniendo en cuenta el Acta No. 01 SUEPO-GRUIN -2.25 del 25/09/2024, el Gerente Técnico del proyecto informa que el tiempo por el cual fue contratado el profesional, no es suficiente para determinar las actividades a realizar, por lo cual sugiere de dos meses más de continuidad, por lo cual se deja la claridad que esta Dirección no cuenta con los recursos para dar continuidad al mismo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago por los servicios prestados bajo este contrato se realizará en un solo pago y conforme al cumplimiento de los entregables definidos en el cronograma de actividades. El valor total del contrato, asciende a la suma CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($5.472.000,00), será desembolsado, previo cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.

Para el desembolso, el profesional contratado deberá presentar un informe detallado de actividades, el cual será evaluado y aprobado por el Jefe del Área Logística y Financiera de la Dirección de Tránsito y Transporte. Este informe deberá incluir una descripción de las tareas realizadas, los resultados obtenidos y cualquier incidencia que haya surgido durante el periodo correspondiente. La aprobación de estos informes por parte del supervisor del contrato será una condición indispensable para proceder con el pago.

En caso de que el profesional contratado no cumpla con las actividades acordadas o los entregables no sean aprobados por el supervisor del contrato, la entidad contratante tendrá la facultad de retener el pago hasta que se subsanen las deficiencias identificadas. Esta medida busca garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y conforme a los objetivos del contrato.

El pago se realizará una vez el profesional haya cumplido con todas las obligaciones contractuales y se haya recibido y aprobado el informe final de actividades. Este informe deberá consolidar todos los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución del contrato y confirmar el cumplimiento de todos los entregables acordados.

Además del informe, el profesional deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente de cobro, conforme a los requisitos fiscales y legales vigentes. Estas facturas o documento equivalente de cobro estarán sujetas a los procedimientos de verificación y aprobación establecidos por la entidad contratante.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

1308658024

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$5.472.000,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$5.472.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$5.472.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A							

4.2 Entrada de Bienes: ***N/A***

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo informado por el Gerente Técnico del proyecto en el Acta antes mencionada, se sugirió a la Dirección de Educación Policial en la visita realizada el día 25/09/2024 al proyecto *in situ*, contratar desde esa Dirección al señor Arquitecto para dar continuidad al objeto de este contrato, esto teniendo en cuenta que no se cuenta con los recursos necesarios para dar continuidad al mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

Atentamente,

Firma_____

Mayor **OMAR ANDRÉS JUNCO PARRA**
Jefe Área Logística y Financiera
Supervisor Contrato No. 64-7-30021-24
Correo electrónico: ditra.arafi@policia.gov.co
No. Celular: 3125426842

1308658024

GS-2024-013531-DIEPO
GS-2024-016616-DITRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Nro. GS-2024- /SUEPO – GRUIN-29.10

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señor coronel
JAIME HERNANERIOS PUERTO
Director de Tránsito y Transporte (E)
Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
Bogotá D.C.

Asunto: informe de análisis acompañamiento entrega construcción fase II Escuela de Seguridad Vial

En atención a los comunicados oficiales donde se solicita el acompañamiento por parte de la gerencia técnica proyecto de "Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional" al recibo a satisfacción que debe realizar la Dirección de Tránsito "DITRA", al Fondo Rotatorio de la Policía "FORPO", de las edificaciones construidas en la segunda fase del proyecto de construcción de la Escuela de Seguridad Vial "ESEVI", ubicada en la Ciudad de Tunja, respetuosamente me permito informar a mi coronel, las observaciones realizadas en la verificación de la información de los contratistas de obra e interventoría entregada por el FORPO a DITRA, y en las visitas a las edificaciones correspondientes a la segunda fase así:

- Es de anotar que en la revisión a la parte documental (21) carpetas A-Z entregadas por la interventoría al FORPO, la supervisión por parte del FORPO evidencio unas diferencias entre las cantidades de unos ítems referidos en el balance y las cantidades registradas en las memorias, las cuales fueron requeridas a la interventoría para su ajuste conforme a lo ejecutado, siendo subsanadas por los contratistas.
- En visita realizada los días 12,1,3 y 14 de agosto, la supervisión del contrato por parte del FORPO evidencio quince (15) fallas menores en la obra (humedades, desprendimientos, retoques y ajustes) las cuales fueron solicitadas por parte de la entidad para que el contratista subsanara estas novedades, programando una fecha posterior para hacer la revisión y proceder a recibir la obra.
- Es de anotar que en la visita realizada los días 12,1,3 y 14 de agosto, junto con la supervisión por parte del FORPO, del contratista de obra y de la interventoría, se verifico aleatoriamente algunos de los ítems contratados, frente a las memorias de cantidades ejecutadas y al balance, habiendo concordancia entre los documentos y lo realizado en obra.
- Los días 9,10 y 11 de septiembre, se realizó visita técnica por parte del FORPO, la universidad Militar Nueva Granada, el consorcio HUNZA, la Dirección de Tránsito y el suscrito gerente técnico, para verificar por parte del FORPO que las novedades evidenciadas en visita anterior estuvieran subsanadas, las cuales habían sido atendidas por el contratista de obra a satisfacción, así mismo durante el recorrido se evidenciaron tres observaciones adicionales que fueron solucionadas por el contratista, durante estos días, procediendo la supervisión del FORPO a realizar el recibido a satisfacción del contrato, para lo cual empezaron a realizar acta de entrega y recibo a satisfacción entre la entidad contratante FORPO y la Universidad Militar Nueva Granada como interventoría de obra y el Consorcio HUNZA contratista de obra.
- Es de anotar que en la documentación presentada, se observó varios ítems que no estaban dentro del contrato principal y que nunca fueron incluidos al contrato mediante el procedimiento formal de modificatorio, con los cuales se está cerrando el valor del contrato, por lo cual se requirió una explicación del asunto por parte del suscrito, de manera verbal, durante el recorrido por la escuela el día martes 10/09/2024, a lo cual las funcionarias del FORPO encargadas de la supervisión del contrato de interventoría y del contrato interadministrativo entre DITRA y FORBO, manifestaron que esa situación quedaría ajustada en la liquidación del contrato donde

1308658024

GS-2024-013531-DIEPO

deberá quedar esa y otras salvedades que se requieran para quedar a paz y salvo entre contratista y contratante, lo cual no genera inconveniente para hacer el recibo a satisfacción de la obra.

- Entre la documentación presentada se encuentran los inventarios de las actividades ejecutadas los cuales fueron verificados siendo relacionados igualmente en el acta de entrega de la interventoría al FORPO.
- Es de tener en cuenta que la entrega de áreas de cesión a la administración de Municipal, fue un proceso que inicio durante el tiempo de ejecución del contrato en coordinación entre contratistas, el FORPO y la Escuela de Seguridad Vial, quienes adelantaron algunos tramites ante la Secretaria de Planeación y curaduría de Tunja, no obstante a esta fecha no ha habido una entrega formal, ni titulación de dichas áreas, por tal motivo se recomienda que se revise jurídicamente en el contrato Interadministrativo DITRA-FORPO el alcance de dicho procedimiento y se le requiera al FORPO una respuesta escrita del estado de dicho proceso y los pasos a seguir, para que en caso no ser de su responsabilidad, la ESEVI pueda continuar con la entrega de manera que se cumpla con los compromisos urbanísticos y se disminuya el pago de impuesto predial por un terreno que finalmente debe pertenecer al Municipio.

Es de anotar que el FORPO como entidad contratante para los procesos de obra e interventoría ha estado al frente con dos de sus funcionarias para el recibido a satisfacción de mencionados contratos, siendo ellas la arquitecta JANET IVETH GONZALEZ ORTIZ, supervisora del contrato de interventoría suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada y la Arquitecta DILIANA YANETH ALARCON TORRES supervisora del contrato interadministrativo suscrito entre FORPO y DITRA, quienes han verificado las condiciones contractuales y han tomado la decisión de aceptar el recibido a satisfacción de los contratos de segunda fase para lo cual suscriben el acta de recibido a satisfacción con la interventoría, argumentando que de haber novedades posteriores serán solucionadas y dejado el soporte en la respectiva liquidación del contrato.

Es de anotar que dicho acompañamiento se realizó con el apoyo de los señores ELDER DAZA ingeniero eléctrico, y ALBERTO LIZARAZO arquitecto, contratados por DITRA para dicha inspección y determinación de las cantidades faltantes para la terminación de las edificaciones que fueron construidas por el contratista
Consorcio HUNZA, recibiendo igualmente un comunicado con algunas observaciones por parte del señor arquitecto, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente,

Intendente **ALFREDO VASQUEZ GUZMÁN**
Analista Seguimiento Proyectos DIEPO

Anexo: Uno (informe de fecha 11 de septiembre de 2024 en seis folios)

Elaboró: IT. Alfredo Vasquez Guzman
SUEPO / GRUIN

Revisó: IT. Alfredo Vasquez Guzman
SUEPO / GRUIN

Fecha de Elaboración: 02/09/2024
Ubicación: Z:\DIEPO-ALFREDOVASQUEZGRUIN\2024\comunicaciones oficiales

Transversal 33 (47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 3159000 ext. 9042
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2024-013531-DIEPO
GS-2024-016616-DIPRA

Tunja, septiembre 11 de 2024

INTENDENTE:
ALFREDO VASQUEZ GUZMAN
La ciudad

REFERENCIA: OBSERVACIONES TÉNICAS AL PROYECTO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA FASE II DURANTE VISITA REALIZADA LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Respetado Intendente:

Durante el recorrido de obra realizado el día 9 de septiembre desde las 9:30 am a la 1:30 pm y el día 10 de septiembre desde las 10:30 am a las 5:00 pm me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto en referencia:

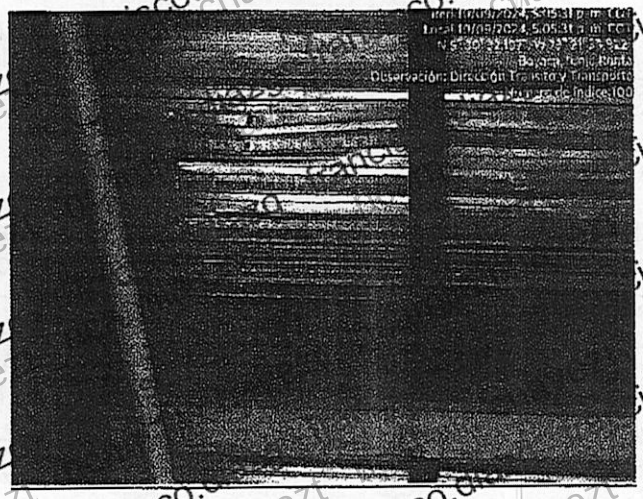
1. Los baños carecen del **pendientado** para garantizar el correcto drenaje del agua hacia los sifones; se observa en la instalación de la pieza de enchape del piso totalmente plana o a nivel. No se probo el funcionamiento de los aparatos sanitarios ya que en dias instalaciones no había agua por problemas técnicos con una de las bombas.

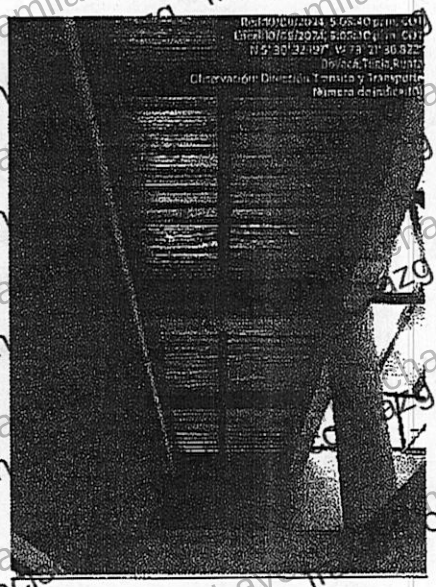


1291228577
1308658024

GS-2024-013531-DIEPO

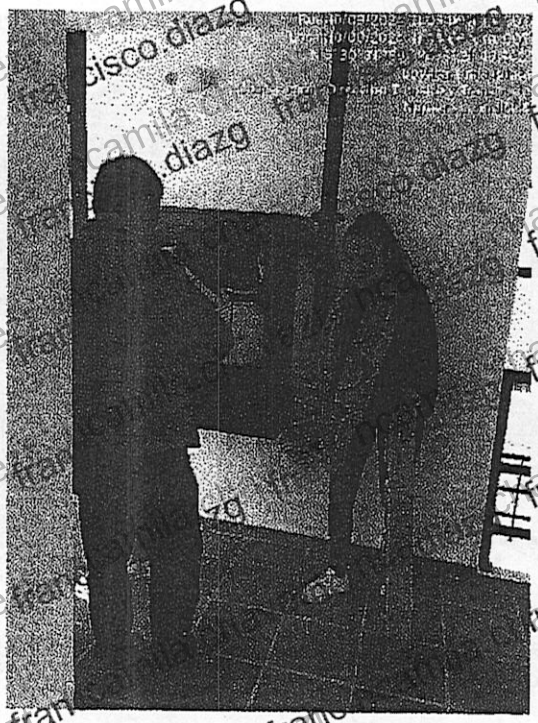
2. Se registra una deformación del metaldeck que hace parte de la placa de entrepiso (cubierta) del área comedor; Les rallo realizar el apuntalamiento.





3. En cuanto a la red contraincendios el contratista manifiesta que no han realizado los protocolos de pruebas. Es importante realizar las pruebas e inspecciones requeridas para garantizar el funcionamiento continuo de estos sistemas, a menudo se consideran costosas, lentas e innecesarias, pero son de gran valor para garantizar la seguridad y evitar accidentes.

Sin embargo, no se puede determinar si un sistema de alarma contra incendios es operativo simplemente mirándolo o realizando una revisión superficial.



GS-2024-013531-DIEPO

En la inspección a la obra se encontró que las tapas de los ductos de ventilación que salen a la cubierta del edifico se encuentran en teja de zinc. Desconozco el alcance del proyecto si este acabado esta contemplado dentro del presupuesto contractual.



5. Falta terminar la instalación de las tapas de los carcamos en el edifico administrativo

1308658024 1291228577

GS-2024-013531-DIEGO
GS-2024-016616-DIFRA



16. Falta instalar las rejillas cupulas tragantes de la cubierta del área del comedor.



1291228577
1308658024

GS-2024-013531-DIEP-O

7. En el ladrillo a la vista de las fachadas se registran unos parches, las superficies de limpieza no son homogeneas.



Cordialmente,

IZARAZO

Arq. Gelmar Alberto Lizarazo Sandoval
Profesional Apoyo Técnico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
GRUPO INFRAESTRUCTURA DITRA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUTRA-GUINF - 29.25

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señor coronel
JAIME HERNAN RIOS PUERTO
Director de Tránsito y Transporte (E)
Calle 13 #18-24 Estación la Sabana Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Informe ejecutivo visita insitu proyecto de Inversión ESEVI del 09 al 12 de septiembre 2024.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos entre el personal del Fondo Rotatorio de la Policía y la Dirección de Tránsito y Transporte para la entrega del contrato de obra estipulado mediante ***"CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA TENDIENTE A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS APROPIADOS PARA EL PROYECTO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA FASE II Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL , SOPORTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORÍA No. 098-5-2019 FORPO-UPTC,"***. Por un valor total de **$44.702.583.832,00**, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, las actividades realizadas durante los días 09, 10 y 11 de septiembre del 2024.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Andres Junco Parra
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 1057463276
Dependencia: Area Logistica Y Financiera Ditra
Unidad: Direccion De Transito Y Transporte
Correo: omar.junco@correo.policia.gov.co
16/09/2024 2:23:17 p. m.

Anexo: si

Calle 13 # 18-24 Estación la sabana Piso 3
Teléfono: 3243220842
ditra.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1308658024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Seguridad Vial ESEVI-TUNJA		

ACTA- 001 -SUEPO-GRUIN -2.25

QUE TRATA DE LA REUNION ENTRE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIO DE DITRA Y LA GERENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RECEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE SEGUNDA FASE POR PARTE DE DITRA AL FORPO Y LA IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA TERMINAR DICHAS EDIFICACIONES Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la ciudad de Tunja Boyacá, a los 25 días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial, los siguientes señores así:
El señor Intendente Alfredo Vásquez Guzmán, Analista Seguimiento Proyectos, quien funge como Gerente técnico del proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Administrativa de la Policía Nacional, por parte de la Dirección de Educación Policial, el señor Geymar Alberto Lizarazo Sandoval, Arquitecto, contratista por prestación de servicios a DITRA, el señor Elder Yecid Daza Mojica, Ingeniero Eléctrico, contratista por prestación de servicios a DITRA y el señor Francisco Díaz, Guerrero, funcionario no uniformado del Grupo de Bienes Raíces de la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de verificar los avances de los dos profesionales contratados por DITRA por prestación de servicios para el acompañamiento al recibo de las edificaciones de la fase II de construcción de la Escuela de Seguridad Vial y la cuantificación de las cantidades de obra para la terminación de dichas edificaciones y su posterior puesta en funcionamiento.

2 Lectura del acta anterior No aplica
3. Verificación de los compromisos

Temas a tratar: verificación de los avances de los dos profesionales contratados por DITRA por prestación de servicios para el acompañamiento al recibo de las edificaciones de la fase II de construcción de la Escuela de Seguridad Vial y la cuantificación de las cantidades de obra para la terminación de dichas edificaciones y su posterior puesta en funcionamiento.

Se realiza la presentación por parte de cada uno de los asistentes, quienes asistieron en atención al llamado que hizo previamente el señor Intendente Alfredo Vásquez Guzmán, Analista Seguimiento Proyectos de la Dirección de Educación Policial DIEPO, Gerente Técnico del proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Administrativa de la Policía Nacional.

Seguidamente se les recuerda a los asistentes las actividades que se deben desarrollar dentro de los contratos de prestación de servicios que tiene cada uno de los profesionales para lo cual fueron

1308658024

ACTA- 001-SUEPO-GRUIN -2.25- QUE TRATA DE LA REUNION ENTRE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIO DE DITRA Y LA GERENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RECEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE SEGUNDA FASE POR PARTE DE DITRA AL FORPO Y LA IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA TERMINAR DICHAS EDIFICACIONES Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA.

contratados, como se requirió mediante comunicado oficial GS-2024-012814-DIEPO, del 02/09/2024:

- ✓ Realizar la verificación de la información entregada por el Fondo Rotatorio de la Policía, "FORPO" para el recibido a satisfacción de la segunda fase de construcción de la Escuela de Seguridad Vial "ESEVI-TUNJA", por parte de la Dirección de Tránsito, conforme a las condiciones técnicas de los contratos de obra y de interventoría suscritos entre el FORPO y Consorcio Hunza y la Universidad Militar Nueva Granada respectivamente, de manera que se corrobore que las actividades realizadas en obra corresponden a lo contratado.

- ✓ Se realice una identificación de las actividades y las cantidades que no fueron ejecutadas en la segunda fase y que son necesarias para poner en funcionamiento los seis frentes de obra construidos por el contratista de obra en la segunda fase de la ESEVI-TUNJA.

- ✓ Se entregue el presupuesto estimado por frentes de trabajo y consolidado para la terminación de las edificaciones construidas en segunda fase, que sirva de insumo para el estudio previo de un nuevo proceso contractual destinado a poner la ESEVI-TUNJA en funcionamiento.

- ✓ Se extraigan del contrato de segunda fase y de la consultoría de estudios y diseños, los análisis de precios unitarios por cada frente de trabajo necesarios para la terminación de las edificaciones construidas por el contratista de obra consorcio HUNZA, los cuales sirvan como insumo para el estudio previo de un nuevo proceso contractual para habilitar las edificaciones para uso de la escuela.

- ✓ Se extraigan del contrato de segunda fase y de la consultoría de estudios y diseños, las especificaciones técnicas por cada frente de trabajo necesarias para la terminación de las edificaciones construidas por el contratista de obra consorcio HUNZA, las cuales sirvan como insumo para el estudio previo de un nuevo proceso contractual para habilitar las edificaciones para uso de la escuela.

- ✓ Se realice la programación de obra por cada frente de trabajo, de manera que se tenga un plazo estimado para el nuevo proceso contractual que se realice.

- ✓ Se apoye con la elaboración del estudio previo para el proceso contractual de terminación de las edificaciones de la segunda fase

Es de anotar que, en la primera visita realizada por los intervinientes en esta reunión, a las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial en la Ciudad de Tunja, se dieron a conocer las actividades a realizar, así mismo se hizo un recorrido por las edificaciones construidas en la segunda fase, las cuales se discriminaron así:

Bloque de alojamientos, compuesto por una edificación de tres pisos, en la cual se observa una parte en obra gris y otra parte en obra blanca con faltantes de closet, divisiones de baños, incrustaciones.
Bloque de comedor de estudiantes y zona social, la cual se encuentra con partes en obra negra, otras en obra gris y faltantes en la red eléctrica, carencia de la red de gas y red contraincendios.
Bloque administrativo, compuesto por una edificación de tres pisos con espacios para oficinas, la cual se encuentra en obra negra su mayor parte, requiriendo de actividades como pañete, estuco, cielorrasos, pintura, red eléctrica, red de datos, red contraincendios, aparatos sanitarios, luminarias, enchapes y demás que permitan habilitar la edificación para el uso de labores administrativas.

1308658024

ACTA- 001-SUEPO-GRUIN -2.25- QUE TRATA DE LA REUNION ENTRE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIO DE DITRA Y LA GERENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RECEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE SEGUNDA FASE POR PARTE DE DITRA AL FORPO Y LA IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA TERMINAR DICHAS EDIFICACIONES Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA.

Bloque administrativo de la seccional de transito de Boyacá, el cual está en obra blanca, con faltantes en la red de datos.
Pistas y vías de la Escuela de Seguridad Vial, se encuentran adelantadas en un alto porcentaje, teniendo faltantes en manejo de taludes, en demarcación y señalización vertical.
Cerramiento perimetral de la escuela, se encuentra con cobertura en todo el perímetro de la escuela, estando pendiente la iluminación hacia la parte exterior de la escuela.

Es de anotar que los días 9,10 y 11 de septiembre, luego de terminar el recorrido por las diferentes edificaciones de la segunda fase, los profesionales identificaron algunas observaciones a la construcción que fueron informadas por escrito a la Gerencia técnica y esta a su vez mediante comunicación oficial a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de que sean tenidas en cuenta para el recibo a satisfacción de las edificaciones al Fondo Rotatorio de la Policía.

De igual manera los dos profesionales contratados por DITRA, manifestaron el primer día de la visita que para realizar el levantamiento de la información en campo y establecer las cantidades necesarias para la terminación de las edificaciones, se requiere de un tiempo mínimo de tres meses, ya que hay que estudiar la información entregada por los contratistas de segunda fase, identificar los ítems faltantes, tomar medidas, estructurar los análisis de precios unitarios por cada actividad, realizar cotizaciones de materiales en el mercado de la zona, consolidar las especificaciones técnicas, proyectar una posible programación de obra y apoyar la estructuración del estudio previo, lo cual es un trabajo complejo de realizar.

En tal sentido por parte de la gerencia técnica se contempló la posibilidad de darle prioridad a las edificaciones en el siguiente orden:
Primero el bloque administrativo, por su importancia para la red de datos y las labores administrativas de la escuela.
Segundo el bloque de comedor y zona social, para brindar alimentación y bienestar a la comunidad académica.
Tercero bloque de alojamientos, por su importancia para el bienestar del personal que pernota en las instalaciones.
Cuarto pistas y vías de la escuela, se consideran de importancia para el cumplimiento de la política de seguridad vial institucional, siendo necesario su demarcación.
Quinto cerramiento perimetral, se ubica en este nivel de importancia teniendo en cuenta que solo requiere iluminación estando ya una barrera con cobertura del 100% del perímetro.
Sexto seccional de tránsito, se ubica de ultimo ya que tiene sus recintos en obra blanca, estando pendiente la red de datos que está siendo gestionada por el grupo de tecnologías de la información de la Dirección de Tránsito, para su puesta en funcionamiento.

Los profesionales manifestaron que de acuerdo a la priorización realizada, en el primer mes de trabajo se podría realizar la proyección de actividades para el bloque administrativo, que es el que requiere más trabajo para su puesta en funcionamiento, identificando actividades, cuantificando cada ítem, presentando la actualización de los análisis de precios unitarios, memorias de cantidades a ejecutar, quedando pendiente las especificaciones técnicas y la programación de obra, lo cual fue dado a conocer al señor Mayor Andrés Junco Jefe Administrativo de DITRA y a la señora Teniente coronel Leidy Constanza Gómez Becerra, Directora de la Escuela de Seguridad Vial, los cuales dieron viabilidad a dicha priorización, acordando que los dos profesionales durante el primer mes realizaran la cuantificación de las actividades para la terminación del bloque administrativo, debiendo entregar un informe con todas las labores realizadas para verificación y aprobación de la gerencia técnica y la Dirección de Tránsito y Transportes..

Habiendo hecho un recuento de las actividades para lo cual se hizo la contratación por prestación de servicios, se realiza un nuevo recorrido el día 25/09/2024, por las edificaciones, especialmente

1308658024

ACTA- 001-SUEPO-GRUIN -2.25- QUE TRATA DE LA REUNION ENTRE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIO DE DITRA Y LA GERENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RECEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE SEGUNDA FASE POR PARTE DE DITRA AL FORPO Y LA IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA TERMINAR DICHAS EDIFICACIONES Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA.

el bloque administrativo donde los dos profesionales (arquitecto e ingeniero eléctrico) indican las actividades identificadas para el nuevo paquete técnico, manifiestan nuevas situaciones encontradas en la documentación que se deben requerir al Fondo rotatorio de la Policía en la entrega que haga de las edificaciones a DITRA.

Así mismo se realiza una presentación por parte de los profesionales sobre los adelantos documentales realizados en el bloque administrativo, donde se identificaron los capítulos necesarios y las actividades que los conforman, se verifica la estructuración de los análisis de precios unitarios, donde se justifican los precios de cada ítem por unidad de medida.

En tal sentido los dos profesionales manifestaron tener dichos capítulos con sus ítems y APU en un nivel de avance del 75% programando entregar su primer informe a más tardar el día 06/10/2024, fecha en que cumplen el primer mes de contrato.

La gerencia técnica junto con el funcionario de DITRA, revisan el avance de cada profesional, lo cual está acorde a lo requerido, manifestando el señor IT. Alfredo Vásquez Guzmán, que estará presto a revisar la información del primer mes, una vez la envíe para aprobación y posterior visto bueno para que la Dirección de Tránsito y Transporte viabilice el pago de honorarios a los contratistas.

Así mismo el señor Francisco Díaz Guerrero funcionario no uniformado de DITRA, les indica los requisitos para el pago de sus honorarios así:
Cuenta de cobro
Informe de actividades
Planilla de pago de seguridad social
Certificado paz y salvo de seguridad social.

Los cuales deberán ser presentados para el respectivo pago a la DITRA, así mismo ante la necesidad de prorrogar el contrato para adelantar los trabajos faltantes, se requiere justificar muy bien la necesidad y aceptar dicha prorroga mediante comunicado oficial de los contratistas dirigido a DITRA.

En la presente reunión se aclaran dudas en cuanto a algunos materiales a utilizar en algunos ítems, se recalca por parte del señor IT. Alfredo Vásquez Guzmán, la inclusión de todos los ítems necesarios para que todo quede cubierto y después no halla la necesidad de incluir ítems no previstos al proceso contractual que se adelante.

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) cumplir con la entrega del informe de actividades adelantadas durante el primer mes para proyectar la terminación del bloque administrativo de la Escuela de Seguridad Vial, incluyendo listado de actividades de cada capítulo, análisis de precios unitarios, con precios proyectados a la vigencia 2025.	Contratistas	06/10/2024
2) presentar las observaciones a la DITRA sobre las edificaciones de fase II y de la documentación entregada por	Contratistas	06/10/2024

ACTA- 001-SUEPO-GRUIN -2.25- QUE TRATA DE LA REUNION ENTRE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIO DE DITRA Y LA GERENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RECEPCION DE LAS EDIFICACIONES DE SEGUNDA FASE POR PARTE DE DITRA AL FORPO Y LA IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA TERMINAR DICHAS EDIFICACIONES Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA.

el Fondo Rotatorio de la Policía para que sea tenida en cuenta en la entrega de la segunda fase del FORPO a DITRA.		
3)Gerencia técnica revisa y aprueba los avances presentados por los contratistas	Gerencia técnica	En cada informe recibido
4) Presentar la documentación requerida para pago a la DITRA	Contratistas	Mensual t/o a la terminación del contrato
5) Realiza la gestión de pago de los contratos, previo lleno de los requisitos.	Funcionario DITRA	Mensual y/o a la terminación del contrato

Convocatoria:

Se convoca la próxima reunión de comité de obra con fecha tentativa para el día 06/10/2024.

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada una vez firmada por los intervinientes, en la respectiva lista de asistentes.

GEYMAR ALBERTO LIZARAZO
Arquitecto contratista

IT. ALFREDO VASQUEZ GUZMAN
Gerente Técnico Infraestructura Educativa

ELDER YECID DAZA MOJICA
Ingeniero Eléctrico contratista

FRANCISCO DIAZ GUERRERO
Funcionario Grupo Bienes Raíces DITRA

Anexo: Si (01 folio planilla de asistencia)

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1308658024



1308658024

ncamila.chavezt